



MINISTERIO
DE TRABAJO Y ECONOMÍA
SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA TITULADOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS EN MATERIAS Y TÉCNICAS PROPIAS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (Resolución de 11 de septiembre de 2023).

Por Resolución de 11 de septiembre de 2023 de la Dirección del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (extracto BOE 15 de septiembre) se convocaron doce becas de investigación, desarrollo en innovación para titulados superiores en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad.

En el punto noveno de la Resolución citada se estableció un plazo de subsanación de las solicitudes de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de los listados provisionales de admitidos y excluidos a la convocatoria.

Finalizado dicho plazo, y consideradas las subsanaciones presentadas, esta Dirección,

ACUERDA,

Primero: Hacer pública la lista definitiva de admitidos en la convocatoria, relacionados en el Anexo I.

Segundo: Informar a los admitidos de que la Comisión de Estudio y Valoración procederá a valorar los méritos acreditados conforme a los criterios establecidos en el punto decimosegundo de la convocatoria, para determinar la relación de aspirantes que pasan a la segunda fase de valoración.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o bien, ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-

CORREO ELECTRONICO

rrhh@insst.mites.gob.es

C/ TORRELAGUNA, 73
28027 MADRID
CÓDIGO DIR3: EA0041511

CSV : PTF-cfb5-2a0b-cc96-2f64-01f3-ca22-f68f-1b09

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS ARRANZ CORDERO | FECHA : 20/11/2023 10:23 | Sin acción específica



MINISTERIO DE TRABAJO,
Y ECONOMÍA SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TRABAJO Y ECONOMÍA
SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL
DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO

administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, en la forma prevista en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR,